



**RESOLUCIÓN No. 09 DE 2015**  
(16 de septiembre de 2015)

*“Por la cual se nombra al Comité Organizador de los XXIV Juegos Universitarios Nacionales 2015 y se dictan otras disposiciones generales”.*

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales, y

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Universidades, a través del Acuerdo N° 02 de 2008, facultó a la Dirección Ejecutiva para reglamentar los aspectos relacionados con la Red de Ascún/Bienestar y sus Áreas Temáticas.

Que el Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Universidades, a través de Acuerdo N° 02 de 2008, creó el área temática de Ascún/Deportes para promover la realización de actividades deportivas y recreativas en las IES, en los ámbitos regional, nacional e internacional, y le asignaron al Director Ejecutivo de Ascún responsabilidades reglamentarias para el funcionamiento de las áreas temáticas de Ascún/Bienestar.

Que el Consejo Directivo de Ascún, en su sesión del 13 de mayo de 2015, aprobó la realización de los XXIV Juegos Universitarios Nacionales 2015, en la ciudad de Bogotá, bajo la dirección del Nodo Centro de Ascún/Deportes.

Que el Artículo 42 de la Resolución No. 04 de 2011, *“por la cual se establece el Reglamento General para la organización de los Juegos y Campeonatos Nacionales Universitarios”* constituye la conformación de los Órganos Directivos que conforman el Comité Organizador de los Juegos Universitarios Nacionales.

Que el Artículo 44 de la Resolución No. 04 de 2011, establece que el Comité Organizador debe designar al Director General, el Coordinador Técnico General y conformar las comisiones de honor, ejecutivas, operativas y técnicas que considere necesarias para la correcta organización de los juegos.

Que en sesión del Comité Nacional de Ascún / Deportes realizada en Bogotá los días 10 y 11 de septiembre de 2015, se determinaron los integrantes del Comité Organizador de los XXIV Juegos Universitarios Nacionales 2015.

Que en mérito de lo expuesto,



**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Ratificar la decisión del Comité Nacional de Ascún / Deportes de designar como integrantes del Comité Organizador de los XXIV Juegos Univesitarios Nacionales 2015 a:

P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J. P. Harold Castilla Devoz	Presidente del Consejo Directivo de Ascún y Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Rector, Corporación Universitaria Minuto de Dios- Bogotá
Patricia Piedrahita Castillo Carlos Hernando Forero Robayo Luis Eduardo Lombo Libia Estella Franco Vélez	Rectora de la Universidad Piloto de Colombia Director Ejecutivo de Ascún Delegado de Coldeportes Representante del Comité Gestor de Bienestar - Nodo Centro
Rigoberto Salazar Álvarez	Representante Nacional de Ascún/Deportes

**ARTÍCULO 2.** Ratificar la decisión del Comité Gestor Nacional de Ascún/Deportes de designar como Director General de los XXIV Juegos Univesitarios Nacionales 2015 a Oscar Alberto Bermúdez Vargas, Coordinador de Deportes de la Universidad Piloto de Colombia y Representante de Ascún/Deportes, Nodo Centro.

**ARTÍCULO 3.** Ratificar la decisión del Comité Gestor Nacional de Ascún/Deportes de designar como Coordinadora Técnica General de los XXIV Juegos Univesitarios Nacionales 2015 a Adriana Dávila, Coordinadora de Deportes de la Universidad San Buenaventura sede Cali.

**ARTÍCULO 4.** Ratificar la decisión del Comité Gestor Nacional de Ascún/Deportes, de designar como integrantes de la Comisión Disciplinaria Nacional para los XXIV Juegos Univesitarios Nacionales 2015 a Alvaro Gómez Torrado, Representante de la Universidad Industrial de Santander; Cesar Leonardo Bolaños, Jefe de Deportes de la Universidad del Valle y Sandra Milena Nemocón, abogada de Ascún. Como suplente a Waldino Castañeda Lozano, Delegado de la Universidad Tecnológica de Pereira

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en Bogotá, D. C., a los 16 días del mes de septiembre de 2015.

  
**CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO**  
Director Ejecutivo